

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 23 de septiembre de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 09:00 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

#### **ASISTENTES**

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

#### **AUSENTES**

Ángela Gaona Cabrera Justifica su ausencia.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

# ORDEN DEL DÍA:

# 1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/33D/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión del día quince de septiembre de dos mil veintiuno.

#### 2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/33D/SESJGL.

Boletines Oficiales.

# 3. SECRETARIA.

Referencia: 2020/5165X.

Dar cuenta de la Sentencia nº 164, Procedimiento Abreviado núm. 266/2020.



# 4. SECRETARIA.

Referencia: 2021/5948Y.

Personación en contencioso.

#### 5. SECRETARIA.

Referencia: 2021/5464M.

Autorizar la cesión de la explotación y locales objeto del contrato del Centro Turístico de Talasoterapia a favor de la empresa GESTOR SPAIN BETA 1, S.L., quedando el cesionario subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente (Hoteles Garza Real SA), de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima del contrato de arrendamiento de industria, "de la unidad productiva CENTRO TURÍSTICO de TALASOTERAPIA".

Autorizar el subarriendo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la LAU a favor de la entidad HOTELES GARZA REAL, S.A., la cual se constituirá como garante solidario de todos los los derechos y obligaciones derivadas del contrato, junto con la empresa GESTOR SPAIN BETA 1, SL.

# 6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6217E.

Aprobar la relación de facturas número 66/21, por importe total de //61.643,74€//.

# 7. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6219R.

Aprobar la relación de facturas número 67/21, por importe total de //36.963,54€//.

# 8. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6222G.

Aprobar la relación de facturas número 68/21, por importe total de //7.070,48€//.

# 9. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6224Y.



Aprobar la relación de facturas de inversión número 7/21, por importe total de //65.327,90€//.

# 10. TESORERIA.

Referencia: 2021/4248P.

APROBAR el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por importe de 30.076,62 €, en la partida del presupuesto del 2021 931.227.08, y el reintegro a disponible de 24,24 € por las modificaciones detalladas en el expediente; contabilizándose en formalización con los ingresos de la liquidación.

# 11. PERSONAL.

Referencia: 2021/4803B.

Aprobar la contratación de Dª Patricia Rebollo Guillén como Auxiliar Administrativa para el refuerzo de profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. La duración del contrato será por periodo máximo de tres meses, su periodo de ejecución será desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021

### 12. PERSONAL.

Referencia: 2021/6050Q.

Conceder la excedencia voluntaria al trabajador D. ANTONIO MORENO ROS desde el 4 de octubre de 2021 hasta el 3 de octubre de 2022, estando su reingreso condicionado a la existencia de vacante de igual o similar categoría.

#### 13. PERSONAL.

Referencia: 2021/6137B.

Dar cuenta y tomar conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Víctor Manuel Cano Molina, por mejora de empleo, dando por finalizado el contrato suscrito, en fecha 27 de Septiembre de 2021, por baja voluntaria del titular.

# 14. PERSONAL.

Referencia: 2021/6186Z.

Acordar la prolongación en el servicio activo del trabajador de este Ayuntamiento, D. José Meroño Fructuoso, como peón oficios varios, a tiempo completo hasta el 21 de noviembre



de 2021, ya que actualmente goza de una capacidad funcional plena para el ejercicio de sus labores profesionales y la jubilación con fecha 22 de noviembre a 2021.

# 16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/5935Q.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de 367,31.-€.

### 17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/6133F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad, por un importe único total de **350-€**.

#### 18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/6045B.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas. Ejecutar el cobro de un Precio Público resultante de 180 € / mes.

#### 19. COMERCIO .

Referencia: 2021/6178Y.

Solicitar la subvención de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía en régimen de concesión directa a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarias para paliar los efectos del COVID-19 en las infraestructuras comerciales municipales. (Decreto nº 162/2021 de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno BORM 181, de 7 de agosto de 2021)

## 20. TRANSPORTES.

Referencia: 2021/5613Q.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la línea MU-003, concesión de la línea interurbana cuya titularidad corresponde a la mercantil "Autocares La Inmaculada, S.L." a los solicitantes registrados entre el 23 de agosto al 15 de septiembre de 2021, según el tipo de colectivo, por reunir los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y "Autocares La Inmaculada, S.L.", aprobado por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 22 de julio de 2021, firmado el 30 de julio de 2021.



# 21. CONTRATACION.

Referencia: 2020/3569R.

# DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA.-

Queda sobre la mesa para su estudio.

# 22. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5362T.

Aprobar las certificaciones correspondientes a los lotes 1 y 2 de las obras de "Mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos", ejecutadas por la empresa Avance y Desarrollo de Oobras SL.

Nº certificación	Lote	Mes	Año	Importe € incluido IVA
10	1	julio	2021	16.740,40 €
10	2	julio	2021	45.432,54 €

# 23. CONTRATACION.

Referencia: 2021/621J.

Aprobar los gastos a satisfacer por este Ayuntamiento por los daños y perjuicios efectivamente sufridos y originados por la suspensión de los lotes 1, 2 y 3 correspondientes a los contratos de "concesión de los servicios en los hogares del pensionista "Raimundo Benedicto" y "José Espinosa", con sujeción a las reglas que dispone el artículo 208.2 de la Ley 9/2017, de 8 de enero de Contratos del Sector Público con el siguiente detalle:

Lote	Contratistas	Gastos en €			
		Canon	Seguro RC	Total	
1	Rosario Garrigós López	216,66	53,18	269,84	
2	Zoila Zapata Sánchez	201,66	35,32	236,98	
3	Francisco Javier Carrillo	248,04	0	248,04	



## 24. CONTRATACION.

Referencia: 2021/3644W.

Autorizar la cesión del contrato denominado Lote 2 "Mantenimiento y limpieza mecánica de playas" del expediente de contratación 97/2019 denominado "limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza mecánica de playas", a favor de la mercantil AGRHIMASA MEDITERRANEA S.L. quedando condicionada a que la cesionaria proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe de 9.410,06.-€ a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, aporte póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000€ y recibo en vigor, y que se formalice la cesión, entre cedente y cesionario en escritura pública, todo ello, en un plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo. Si transcurrido el citado plazo, no se da cumplimiento a lo requerido aportando la documentación acreditativa que lo justifique, se entenderá que renuncian a la cesión solicitada, procediendo al archivo del expediente.

# 25. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/5003G.

Conceder licencia a la mercantil CIMENTADOS3, S.A.U. de apertura de unos 51,00 m. de zanja para instalación de líneas subterráneas de Baja Tensión, afectando a las calles Salvador Dalí, El Greco y Ramón Gayá, para dar servicio a edificio de viviendas.

# **26. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2021/5862N.

Conceder licencia a VIPEGRAN GLOBAL S.L., de apertura de unos 9,00 m. de zanja para canalización de fibra óptica, afectando a la Avda. del Pilar y C/ Lago de la Nava, servicio a nueva estación de ITV.

# 27. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/5771J.

Dar CONFORMIDAD al trazado de la instalación denominada "LSMT 20 KV. CUÁDRUPLE CIRCUITO DESDE ST "SAN PEDRO DEL PINATAR" A CT "Nº 19" SAN JAVIER (MURCIA)", dentro del Término Municipal de San Pedro del Pinatar.

